



## Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/378/2022	GPE1710GX	10-02-2023
Código de verificación electrónica 5217164J6Q4J520Z0D4L		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 10 de febrero de 2023, para la contratación temporal de **2 AUXILIARES JARDINEROS/AS (personas beneficiarias del salario social)**, dentro del Plan de Empleo 2022/23 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 9 horas del día 10 de febrero de 2023, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 8 de febrero de 2023, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Lucía Iglesias García  
Secretaria: M<sup>a</sup> Leonor Bango Valdés  
Vocales: Nicanor E. Arufe García  
José Raimundo López Fuente  
Carmen Piedralba (Representante UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, acordando la comisión de selección efectuar una prueba tipo test relacionada con el temario de la plaza ocupar.

Las puntuaciones obtenidas por cada una de los aspirantes admitidos al proceso selectivo es la siguiente:

	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	García Vega, Miguel Ángel	***4592**	10	APTO
2	Jiménez Jiménez, José Ángel	***8129**	7	APTO

Segundo.- Seguidamente se procede a la valoración de la documentación aportada por los aspirantes, obteniendo la puntuación total que se detalla a continuación:

	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	García Vega, Miguel Ángel	***4592**	10	1,5	11,5
2	Jiménez Jiménez, José Ángel	***8129**	7	0	7

En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de los aspirantes **Miguel Ángel García Vega y José Ángel Jiménez Jiménez**.



## CORVERA DE ASTURIAS

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a los aspirantes seleccionados en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de un día hábil, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

LA PRESIDENTA

Lucía Iglesias García

Nicanor E. Arufe García

LA SECRETARIA

M<sup>a</sup> Leonor Bango Valdés

VOCALES

J. Raimundo López Fuente

Carmen Piedralba Pérez